

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad y cantón de Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en la en la Avenida América N21-56 y Bolivia, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc el Ingeniero Orlando Salazar. Actúa como Secretario de la Junta, el Ingeniero Giancarlo Espinosa Balcázar, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

El Ingeniero Carlos Alberto Espinosa Balcázar titular de 50,950 participaciones pagadas y el Ingeniero Giancarlo Espinosa Balcázar titular de 50,950 participaciones pagadas. El capital suscrito y pagado de la compañía es de cuatro mil setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4,076), cada participación tiene un valor nominal de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$0.04).

Quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a los estados financieros rectificatorios del ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General rectificatorio, el Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorio y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019; y,
3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2019.
4. Aprobación del informe de auditoría del ejercicio económico 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a la rectificación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, éste es aprobado por unanimidad.
2. El Presidente de la Junta dispone que se de lectura a las cuentas, del Balance General rectificatorio y el Estado de Resultados rectificatorio correspondientes al ejercicio económico correspondiente del año 2019, los mismos que obtienen aprobación unánime.

3. De la lectura que se realiza, se concluye que la compañía ha tenido en el referido ejercicio económico utilidades integrales que alcanzan la suma de veinte mil seiscientos sesenta y cuatro con 59/100 dólares americanos (USD\$20.664,59). El Presidente Ad-Hoc dispone que los accionistas deben pronunciarse sobre los documentos a los que se ha dado lectura. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos válidos, resuelve aprobar las cuentas, el Balance General rectificatorio, el Estado de Resultados Integrales rectificatorio, Estado de Cambios en el Patrimonio rectificatorio, Estado de Flujos de Efectivo rectificatorio correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Por cuanto la compañía ha obtenido utilidad en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, se ratifica la decisión tomada en la Junta General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2020.
5. Leído el informe que fue presentado por la firma MAE Auditores Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio 2019, éste es aprobado por unanimidad.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA
PRESIDENTE AD-HOC



GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR
SECRETARIO
SOCIO



CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCÁZAR
SOCIO